



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00312951- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2026-00312951- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita justificar con goce de haberes las inasistencias de la Agente Adriana Agüero desde el 28 al 30 de abril inclusive de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que el 28 y 29 de abril del corriente año se llevó a cabo el 44º Congreso Nacional Ordinario de la FATUN, en la localidad de Villa Giardino.

Que la participación se desarrolló desde el día 28 al 30 de abril inclusive, contemplando no solo las jornadas del evento, sino también las actividades posteriores necesarias para garantizar la logística de traslado y organización.

Lo dispuesto por el Artículo 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente (CCT N° 366/06)

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELEVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar con goce de haberes las inasistencias de la Agente Agüero Adriana, Leg. 30.022, desde el 28 al 30 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Dirección de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

